



Santiago, 15 de diciembre de 2023.-

Señor
Matías Carreño Sepúlveda
Fiscal Instructor Titular
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
SANTIAGO

As. Solicita ampliación de plazo para presentar Programa de Cumplimiento y designa apoderados de ENEX S.A.

Ref. Res. Exenta N°1/ROL A-021-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, la cual fue notificada a ENEX S.A., con fecha 12 de diciembre de 2023.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, Alan Sherwin Lagos, en representación de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., ambos domiciliados para estos efectos, en Avenida del Cóndor Sur N°520, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, vengo en solicitar al Fiscal Instructora Titular de esta Superintendencia del Medio Ambiente, en relación con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1/ROL A-021-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023 (en adelante la Resolución), que nos fuera debidamente notificada el 12 de diciembre del año en curso, que, atendiendo que se requiere la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada todos los antecedentes técnicos y legales necesarios para presentar dicho Programa en este proceso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicitamos gentilmente a Usted tener a bien otorgarnos una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la Presentación del Programa de Cumplimiento, con un plazo adicional de 5 días hábiles; y una ampliación del plazo de 15 días hábiles para presentar descargos, con un plazo adicional de 7 días hábiles.

Además, según lo dispuesto en el artículo 22 de la ya citada Ley N° 19.880, vengo en designar como apoderados en el presente proceso, a don Nicolás Rodríguez Martínez, cédula de identidad N°15.261.635-k, y a don Mario Herrera Araya, cédula de identidad N°7.738.162-7, igualmente domiciliados en el domicilio antes indicado, para que, actuando de forma individual o conjunta, representen a Empresa Nacional de Energía Enex S.A., en el proceso previamente indicado.

Asimismo, y sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicitamos a Usted enviar copia de la resolución que se pronuncie respecto de esta solicitud y las siguientes que se dicten en este proceso a los siguientes correos electrónicos:

- mherrera@nvcabogados.cl
- nicolas.rodriguez@enex.cl

Sin otro particular y esperando una favorable acogida a la presente, saluda atentamente a Usted,



Alan Sherwin Lagos
Gerente de Operaciones
Empresa Nacional de Energía Enex S.A.

c.c. Archivo Enex